



AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
Secretaría General
JRCP/ccr

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo las diez horas y tres minutos del **NUEVE DE JUNIO** del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Alcalde Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo.

CONCEJALES:

D^a. Isabel Jurado Castro.
D. Manuel Rodríguez Gómez.
D^a. Davinia Valdés del Moral.
D^a. Estefanía Jurado Caballero.
D. José Antonio Sotomayor Palacios.
D^a. María Dolores Naval Zarazaga.
D^a. Patricia Zarazaga Bernal.
D. Lucas Díaz Bernal.
D^a. Isabel María Fernández Orihuela.
D. José Luis Mellado Romero.

Secretario General: D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña

Interventora Municipal: D^a. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA-URGENTE

Debate:

Sr. Alcalde: ¿Alguna objeción?

D. José Antonio Sotomayor: Nosotros nos vamos a abstener por el mismo motivo que hemos dado en Junta de Gobierno Local.

D^a. Isabel M^a Fernández: Nosotros sí la votamos a favor.

PUNTO ÚNICO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015 (ORDINARIA), 27 DE ABRIL DE 2.015 (URGENTE) Y 30 DE ABRIL DE 2.015 (EXTRAORDINARIA).

El Pleno por 7 votos a favor (5 PP y 2 IU) y 4 abstenciones (4 PSOE) acordó aprobar las actas de las sesiones anteriores, de fecha 16 de abril de 2015 (ordinaria), 27 de abril de 2015 (extraordinaria-urgente) y 30 de abril de 2015 (extraordinaria).

Y siendo las diez horas y cuatro minutos del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretario General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo: D. Antonio Peña Izquierdo

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña